

ASISTENCIA

D. TOMÁS PRIETO BLANCO
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN
D. FÉLIX RIVERA LÓPEZ
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. VICENTE MONTES CALSO
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CUATRO de JULIO** de dos mil trece, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión Dña. M^a Ángeles Armendáriz Mekjavich por encontrarse de viaje.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior, una vez introducidas las correcciones apuntadas por las portavoces de los grupos municipales de UPN y AVB, de tal forma que el punto 5.3 de la sesión queda redactado como a continuación se indica.

“5.3.- SOBRE CONTRATACIÓN PISCINAS.

La portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre la contratación del personal de las piscinas, ya que se adjudicó a una empresa el servicio, acordándose que si la empresa necesitaba contratar más personal del que tenía el año anterior iba a recurrir a la Bolsa de Empleo de este Ayuntamiento, queriendo saber si se ha hecho así y, en ese supuesto, qué criterios se han seguido para coger a una persona u otra de dicha Bolsa. El Sr. Alcalde indica que ha sido la empresa quien ha cogido al personal, salvo el caso de una persona que, por necesidad, se lo solicitó tanto el SSB como la Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos (quien ratifica este extremo), y así se lo recomendó a la empresa.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga si es necesario tener amistad o relación con la Presidenta de dicha Comisión para poder acceder a un puesto de trabajo, pareciéndole el colmo del descaro que un concejal diga que se ha contratado a alguien porque lo ha propuesto él, considerando que es algo penado por la ley, siendo además de ilegal, inmoral, dado que se está hablando de una contratación a dedo.

La Sra. Armendáriz responde que no, que cuando le preguntaron sobre la forma en la que se había elegido a las personas perceptoras del RIS dijo que había una sola persona, que quizás era la persona que tenía más necesidad, o al menos así se lo había comunicado el Servicio Social de Base, que no se le podía incluir en esa contratación porque se le habían vencido los 24 meses de percepción. Que para esa persona se había buscado una fórmula alternativa para que pudiera trabajar durante el verano y de alguna manera aliviar la situación en la que estaba, dado que el Servicio Social de Base había comunicado que esa familia estaba pasando una situación crítica.

La portavoz del grupo municipal de AVB interroga si, independientemente de este caso concreto, se ha utilizado la Bolsa de Empleo para el resto de contrataciones, indicando la portavoz del grupo municipal de UPN que no puede ser casualidad que cuando este Ayuntamiento rescindió el contrato a esta empresa por ciertos motivos de tráfico de influencias, se haya vuelto a contratar a las mismas personas que tenía contratadas entonces.

El Sr. Alcalde manifiesta su sorpresa sobre el por qué en otras contrataciones, como las del Centro Joven o la Biblioteca de las piscinas, no se haya pedido que se contraten personas necesitadas o de la Bolsa de Empleo, contestando la portavoz del grupo municipal de AVB que, en el caso de la Biblioteca de las piscinas es el Ayuntamiento quien encarga a XXX el servicio y es responsabilidad de este colectivo dar el servicio y, en el caso del Centro Joven, se adjudicó a una empresa y la empresa contrató a quien consideró oportuno. El Sr. Alcalde indica que cuando conviene se remite a la Bolsa de Empleo y cuando no interesa no se utiliza.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicarle a la Sra. Armendáriz que le sorprende cómo se les llena la boca cuando hablan de promocionar el empleo, (dándole el dato de la existencia de en febrero de este año de 375 personas empadronadas en Beriain en situación de desempleo) y de diez contrataciones de RIS, de que han generado empleo...etc. Que, en cuanto a las diez contrataciones, vienen subvencionadas íntegramente por el Gobierno de Navarra, por lo que el Ayuntamiento podría haber hecho algo por los parados y no ha hecho y prueba de ello son los dos planes de empleo rechazados. Que además, resulta que el partido socialista con las contrataciones lo que está reduciendo son empleos, porque hay hoy un número inferior que el año pasado en cuanto a las contrataciones de exteriores, puesto que hay dos personas de Beriain que trabajaban el año pasado que no trabajan hoy, en función de la contratación de diez personas que vienen del RIS. Por lo tanto, no pueden jactarse de apoyar el empleo en Beriain porque en vez de desarrollarlo lo que están haciendo es perjudicarlo cada vez más. El Sr. Alcalde le indica que lo que están haciendo es ahorrarle dos jornales al Ayuntamiento.”

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y PATRIMONIO.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI solicita que se retire este punto del Orden del Día a la vista de lo escuchado en la sesión extraordinaria anterior, con la finalidad de quedar con XXX, con representantes de todos los grupos municipales, para cerciorarse con ambas partes de cómo está realmente la situación.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que su grupo, tras estudiar el expediente, está de acuerdo con el dictamen de la Comisión y el informe del Letrado, considerando que es la única solución que hay y que el no hacer lo que se indica en él supone seguir la tesis de XXX.

La portavoz del grupo municipal de AVB expone que, aunque no estaban en la legislatura pasada cuando se adoptó el Acuerdo del Aval, la lectura del Acta en la que se adopta ese Acuerdo les indica que lo que hay que contestar a XXX va en el sentido de lo que les ha orientado el Letrado.

2.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR XXX RESPECTO DE DEUDA DE XXX GARANTIZADA POR AVAL DEL AYUNTAMIENTO.

Se da lectura al dictamen de la Comisión sometiéndose a votación el mismo, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

Vista la propuesta remitida a este Ayuntamiento por XXX (Registro de Entrada nº 784 de 20 de junio de 2013) referente a la Póliza de Afianzamiento suscrita entre ambas partes y una vez visto el Informe Jurídico elaborado por el Letrado XXX al respecto,

SE ACUERDA:

1º.- Rechazar la propuesta remitida XXX mediante documento de 19 de junio de 2013 (Registro de Entrada nº 784 de 20 de junio de 2013), en la que plantea la vigencia de dicha Póliza de Afianzamiento y el pago por parte del Ayuntamiento del saldo deudor, que señala para la misma en 3.882.458,48 euros, a 10 años, con amortización anual de principal y liquidación de intereses trimestral al Euribor + 2%.

2º.- Requerir a XXX de manera formal a fin de que dé por cancelada dicha Póliza de Afianzamiento, así como la Póliza de Préstamo afianzada por la misma, garantizando dicho préstamo mediante hipoteca de las parcelas resultantes inscritas en el Registro de la Propiedad de la Ampliación de la Unidad US-1 de Beriain, de acuerdo con las condiciones pactadas y establecidas en su momento, tanto por XXX, en tanto destinataria de dicho préstamo, como con el Ayuntamiento al formalizar la Póliza de Afianzamiento temporal del mismo.

2.2.- SOLICITUD DE XXX.

Se da lectura al dictamen de la Comisión sometiéndose a votación el mismo, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

Vista la solicitud presentada, y habida cuenta de la no obligatoriedad de la enseñanza de 0 á 3 años, por lo que no se puede pretender imponer al Ayuntamiento una obligación legal de asumir el coste de un servicio voluntario,

SE ACUERDA: Denegar la solicitud de abono de cantidad, presentada por XXX, por los gastos de llevar a su hijo a la Guardería de Burlada, por los motivos aducidos en la parte expositiva de este Acuerdo, a lo que debiera añadirse la inexistencia de partida presupuestaria para este fin.

2.3.- SOLICITUD DEL CLUB XXX.

Se da lectura al dictamen de la Comisión sometiéndose a votación el mismo, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, NA/BAI y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto,

Vista la solicitud presentada y habida cuenta de la inexistencia de partida presupuestaria al efecto,

SE ACUERDA: Dejar pendiente la resolución de la solicitud hasta que se finalice con la elaboración de la normativa sobre concesión de subvenciones, sobre la que está trabajando este Ayuntamiento actualmente.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere indicar que su abstención se debe a consideran que realmente no se está trabajando en esta normativa, dado que se han convocado varias reuniones, no acudiendo el Presidente a varias de ellas y no se llevan a cabo, interrogando cuándo se va a aprobar esa normativa de subvenciones, provocando un debate sobre las asistencias a esta Comisión concluyendo el mismo sin una respuesta concreta.

2.4.- SOLICITUD DE XXX EN REPRESENTACIÓN DE LOS COPROPIETARIOS DE LA CALLE XXX DE BERIAIN.

Se da lectura al dictamen de la Comisión sometiéndose a votación el mismo, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

Visto el escrito presentado por XXX, en representación de la Comunidad de Propietarios del XXX de esta localidad, en el que solicita una ayuda económica por la ejecución de la obra de eliminación de barreras arquitectónicas del edificio, al amparo de la Ordenanza de Subvenciones para la Rehabilitación de Edificios o, en su defecto, una exención temporal de la Contribución Urbana,

SE ACUERDA: Por unanimidad, denegar la solicitud presentada puesto que no existe partida presupuestaria para la concesión de subvenciones al amparo de la Ordenanza de Subvenciones para la Rehabilitación de Edificios de Beriain.

Por otro lado, indicarle que no existe la posibilidad legal de establecer una exención en el impuesto de la Contribución Territorial, dado que las exenciones a este impuesto vienen establecidas taxativamente en la relación reflejada en el artículo 136 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, no teniendo este Ayuntamiento facultad para modificar dicha relación.

2.5.- SOLICITUD DE XXX.

Se da lectura al dictamen de la Comisión sometiéndose a votación el mismo, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, solicitar un informe al Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra con la finalidad de recibir el asesoramiento necesario respecto a la situación familiar del interesado y la conveniencia o conformidad de mantener vigente el convenio firmado con XXX referente al traslado de un trabajador de esta localidad a su centro de trabajo.

2.6.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se da lectura al dictamen de la Comisión.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere expresar que esta medida es la primera consecuencia de la desastrosa gestión que está llevando XXX, viéndose las intenciones políticas del Sr. Alcalde y del equipo de gobierno en solucionar los problemas a los vecinos de Beriain, algo con lo que también estarían de acuerdo si se quisieran solucionar los problemas a todos los vecinos, no sólo a unos, a los propietarios de las cocheras, desentendiéndose de aquellos que quieren renunciar a una vivienda, por ejemplo, o del problema generado con los gastos que soportan las nuevas Comunidades de Vecinos creadas en esta promoción, siendo todo ello una muestra más del funcionamiento de este Ayuntamiento que beneficia a quien realmente quiere el Sr. Alcalde y su equipo de Gobierno. Por otro lado quiere indicar que no pueden votar porque se lo prohíbe la ley a su entender, al tener familiares directos en relación a este tema.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere recordarle que, hasta ahora, siempre han votado en este tema, por lo que le causa sorpresa esta postura.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere indicar, en primer lugar, que se han enterado por la calle que la gente estaba recogiendo las Escrituras de las bajeras y que no se les estaba cobrando, presentándose esta modificación presupuestaria para pagar los gastos de Notaría, interrogando si se ha avisado a todos los propietarios de que tienen las Escrituras a su disposición, contestando el Sr. Alcalde que habrá sido el Notario quien les habrá avisado, que él no tiene constancia de este hecho, que la gestión la han llevado XXX. La portavoz del grupo municipal de AVB continúa exponiendo que van a votar a favor porque los propietarios de las cocheras firmaron en un contrato que los gastos notariales corrían a cargo de XXX y por el riesgo de que dichos propietarios perdieran sus propiedades si no las registraban, pensando de todas formas que no se ha llevado el tema del todo claro.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expresa que se trata de una decisión totalmente política y muestra sus dudas de que esta actuación no abra las puertas al cobro por parte de otros acreedores.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere manifestar que el derecho de abstención de los concejales está recogido en la ley y supone la no participación en el debate y votación del asunto, recomendándose que se salga de la Sala, indicando el Sr. Rivera que se va a ausentar mientras se debate este asunto al considerar que tiene el deber de abstención en el tema.

A continuación se ausenta de la Sala el Sr. Rivera.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que el Ayuntamiento se ha encontrado con un problema derivado del compromiso ineludible adquirido con los propietarios de las cocheras, a través de un contrato firmado que, al incumplirse por XXX por falta de dinero dejaba a los propietarios en la situación de, o pagar ellos los gastos y luego reclamarlos, o la inseguridad de que sus propiedades fueran embargadas ante la actuación realizada por XXX en el caso de que no estuvieran registradas. Ante esta situación, consideran una obligación salir en defensa de estos propietarios, ya que el Ayuntamiento es el socio unitario de esta sociedad y de una manera u otra obligado a pagar estos gastos. Que a partir de este momento, el Ayuntamiento se convertirá en acreedor de XXX por este motivo.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión, no participando en la misma los Sres. Rivera, Menéndez y Montes, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

Visto el Informe de Intervención y el compromiso adquirido por XXX y con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, vistas las circunstancias en que se encuentran los propietarios de las permutas de las cocheras, con una situación jurídica inestable y con la finalidad de evitar perjuicios de mayor importancia a dichos propietarios, como pudiera ser el embargo de sus propiedades,

SE ACUERDA: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria del tipo Crédito Extraordinario, consistente en la creación de una nueva partida que a continuación se indica y con la cantidad que se refleja:

1-43100-4400000 Transferencia a XXX. 40.000,00 €.

siendo la fuente de financiación las bajas del crédito de las partidas que se relacionan a continuación y con las cantidades que se reflejan:

1-45210-2270900 Empresa de Servicios Deportivos	12.000,00 €.
1-43200-6010100 Obras Diversas	10.000,00 €.
1-2223-1200100 Personal Agentes Municipales	18.000,00 €.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Rivera.

3.- SOLICITUD DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE COMPTOS.

La portavoz del grupo municipal de UPN solicita que se modifique el primer párrafo de la propuesta en el sentido de que, en lugar de figurar únicamente “el grupo municipal de UPN”, se indique “los grupos municipales de UPN, NA/BAI y AVB”, dando una explicación de los motivos que le llevaron a presentar la propuesta de esta forma, que no fue otra que la urgencia en presentarla para que pudiera incluirse en el Orden del Día, estando el resto de la Corporación de acuerdo. El Sr. Alcalde indica que el escrito podría ser avalado por el resto de grupos también, pues están de acuerdo con el mismo.

Se da lectura al escrito que se transcribe a continuación.

“Los grupos municipales de UPN, AVB y NA/BAI de Beriain, ante la próxima disolución de la empresa pública XXX. y la situación actual de la misma cuyo devenir aboca al Concurso de Acreedores, insta al Pleno del Ayuntamiento a adoptar el Acuerdo que se transcribe a continuación:

“XXX, sociedad municipal del Ayuntamiento de Beriain, una vez finalizada la promoción de viviendas en la Unidad US.1 del Plan Municipal de Beriain, está cercana a su disolución.

La situación económica en la que se encuentra la misma va a llevarla, según los gestores y asesores de dicha sociedad, al Concurso de Acreedores.

Esta sociedad fue auditada por la Cámara de Comptos en el año 2010, hasta el ejercicio de 2009.

El Pleno del Ayuntamiento de Beriain, en sesión de 6 de junio de 2013, acordó la creación de una Comisión de Investigación con la finalidad de analizar los contratos suscritos XXX, las gestiones de venta de las viviendas construidas hasta la fecha y el análisis de la gestión global desde su inicio de ambas empresas de XXX, dentro del ámbito de los últimos tres años.

Con la finalidad de clarificar la gestión y la contabilidad de esta Sociedad Municipal hasta su disolución,

SE ACUERDA: Solicitar al Parlamento de Navarra que inste a la Cámara de Comptos a llevar a cabo una Auditoría de la sociedad XXX, desde la última realizada y hasta la disolución de la empresa.”

Visto el escrito presentado por los grupos municipales de UPN, NA/BAI y AVB solicitando que se inste al Parlamento de Navarra para exhortar a la Cámara de Comptos a realizar una auditoría de la sociedad XXX, se somete a votación la propuesta, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, solicitar al Parlamento de Navarra que inste a la Cámara de Comptos a llevar a cabo una Auditoría de la sociedad XXX, desde la última realizada y hasta la disolución de la empresa.

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

71.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DON XXXXX
72.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DOÑA XXXXX
73.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DOÑA XXXXX
74.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DON XXXXX
75.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DON XXXXX
76.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DON XXXXX
77.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DON XXXXX

78.-	SOBRE INCOACI3N DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADR3N DE HABITANTES DON XXXXX
79.-	LIQUIDACI3N DEL PRESUPUESTO 2012
80.-	CONCESI3N DE REDUCCI3N DE JORNADA A don XXXXX
81.-	SOBRE LICENCIA PARA RENOVACI3N PARCIAL DE RED DE SANEAMIENTO PRESENTADA POR XXXXX
82.-	SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE HUECO EN Z3CALO RESENTADA POR XXXXX
83.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD CLASIFICADA DE CARNICERIA CHARCUTERIA PRESENTADA POR XXXXX
84.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE LOCAL EN PLANTA BAJA RESENTADA POR don XXXXX
85.-	SOBRE LICENCIA PARA REHABILITACI3N DEL TEJADO PRESENTADA POR XXXXX
86.-	DELEGACI3N DE PRESIDENCIA EN COMISI3N DE INVESTIGACI3N
87.-	SOBRE LICENCIA DE SEGREGACI3N DE FINCA PRESENTADA POR XXXXX
88.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR doña XXXXX
89.-	SOBRE LICENCIA PARA COLOCACI3N DE PROTECCI3N A LA PARED DEL ASCENSOR PRESENTADA POR XXXXX
90.-	SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCI3N DE SOLERAS, COLOCACI3N DE VERJA Y TABICADO EN GARAJE PRESENTADA POR don XXXXX
91.-	DENEGANDO LICENCIA PARA CONSTRUCCI3N DE CASETA DE APEROS EN EL JARD3N PRESENTADA POR don XXXXX
92.-	SOBRE INCOACI3N DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADR3N DE HABITANTES DON XXXXX
93.-	SOBRE INCOACI3N DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADR3N DE HABITANTES DON XXXXX
94.-	SOBRE INCOACI3N DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADR3N DE HABITANTES Don XXXXX
95.-	SOBRE INCOACI3N DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADR3N DE HABITANTES Don XXXXX
96.-	SOBRE INCOACI3N DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADR3N DE HABITANTES Don XXXXX
97.-	SOBRE LICENCIA DE SEGREGACI3N DE FINCA PRESENTADA POR XXXXX

5.- MOCI3N DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI REFERENTE A COMPARECENCIA DE LA EMPRESA XXX

Se somete a votaci3n la urgencia de la moci3n, obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, NA/BAI y AVB), dos en contra (los correspondientes al Sr. Alcalde y al representante del grupo municipal de PP) y una abstenci3n (la correspondiente al Sr. Valencia). Por lo tanto, al obtener la mayor3a absoluta necesaria, seg3n lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

Por el portavoz del grupo municipal de NA/BAI se propone solicitar la comparecencia de la empresa XXX, y en su caso de sus representantes XXX, XXX y XXX, a un Pleno Extraordinario, a celebrar si es posible a finales del mes de julio, con la finalidad de dar una explicaci3n de la gesti3n llevada a cabo por dicha empresa para la sociedad XXX, desde la creaci3n de la misma y hasta la finalizaci3n de XXX. La portavoz del grupo municipal de UPN quiere recordar que la empresa no tiene obligaci3n legal de comparecer.

Se somete a votaci3n dicha propuesta, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, NA/BAI, AVB y PP), uno en contra (el correspondiente al Sr. Alcalde) y una abstenci3n (la correspondiente al Sr. Valencia). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Solicitar la comparecencia de la empresa XXX, y en su caso de sus representantes XXX, XXX y XXX, a un Pleno Extraordinario a celebrar, si es posible, a finales del mes de julio, con la finalidad de dar una explicaci3n de la gesti3n llevada a cabo por dicha empresa para la sociedad XXX, desde la creaci3n de la misma y hasta la finalizaci3n de XXX.

6.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA y JUVENTUD REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS Y DE VERANO.

Se somete a votación la urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, se declara urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, y pasa a ser debatida.

Se propone que se traten de manera diferenciada, por un lado el programa de Fiestas, por otro el programa de Verano y por otro los Cursos, aceptándose por la Corporación.

En cuanto al programa de Fiestas, el Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud da una explicación indicando que es el programa que ha elaborado la Comisión de Fiestas, sometiéndose a votación y aprobándose el mismo por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de Fiestas que se transcribe a continuación.

PROGRAMA DE FIESTAS DE BERIAIN 2013. CASCO NUEVO.

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE.

- 10´00.- Almuerzo popular en el Bar Goñi (inscripción previa).
- 11´00.- En la Casa de Cultura, entrega de los pañuelicos de fiestas a los niños nacidos en 2012.
- 11´15.- En la Casa de Cultura, entrega de premios de los Campeonatos Deportivos de Verano.
- 12´00.- Cohete anunciador de fiestas y ronda con la Txaranga Berriak.
- 15´00.- Comida de arranque de fiestas. En el frontón escolar.
- 18´30.- Rock itinerante con el grupo "Rockallejeros".
- 19´00.- Toro de agua en la Plaza Sierra del Perdón.
- 20´00.- Chocolatada infantil en la sede de las Amas de Casa de Beriain.
- 20´30 a 22´30.- Sesión de disco con DJ.
- 22´30.- Toro de fuego-zezenzuskó.
- 01´00 a 04´30.- Sesión de disco con DJ.

VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE

- 11´30.- Procesión seguida de misa en honor al Santo Cristo del Perdón.
- 11´30.- "La plaza de los juegos" Animación infantil en la Plaza Sierra del Perdón.
- 13´00.- Concentración de mujeres en el Bar Piscinas. Tema de este año TEX-MEX (Tejano – mexicano).
- 13´30.- Bombas japonesas.
- 14´00.- Caballitos gratis para los peques.
- 14´30.- Comida tercera edad en el polideportivo municipal seguida de sobremesa musical.
- 14´30.- Comida de mujeres.
- 17´00.- Encierro txiki con salida desde el Parque Felipe Marco.
- 17´30.- Toro de agua en la Plaza Sierra del Perdón.
- 18´00.- Ronda de mujeres.
- 18´30.- Juegos infantiles con el Grupo de tiempo libre Los Kaskicos.
- 21´00 a 22´30.- Sesión de disco.
- 22´30.- Toro de fuego - zezenzuskó.
- 01´00 a 05´00.- Sesión de disco.

SABADO 7 DE SEPTIEMBRE.

11´00.- Preparación de los calderetes en el merendero de piscinas.
12´00.- "La plaza de los juegos" Animación infantil en la Plaza Sierra del Perdón.
13´00.- En la Pª Sierra Izaga aperitivo ofrecido y costado por las sociedades "El patio viejo" y "Agaz".
13´30.- Bombas japonesas.
15´00.- Comida de calderetes en el merendero de las piscinas.
17´00.- Encierro txiki con salida desde el Parque Felipe Marco.
17´30.- Toro de agua en la Plaza Sierra del Perdón.
18´30.- Actuación de tarde.
20´00 a 22´30.- Baile de tarde.
22´30.- Toro de fuego-zezenzusko.
01´00 a madrugada.- Baile de noche.

DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE.

11´00 a 14´00.- Parque infantil en la Plaza Sierra Perdón.
14´00.- Bombas japonesas.
14´30.- Comida popular en el Polideportivo con sobremesa amenizada y bingo del C. F. Beriain.
16´00.- Campeonato de mus en el Bar Piscinas.
16´00 a 17´30.- Parque infantil en la Plaza Plaza Sierra Perdón.
17´30.- Encierro txiki con salida desde el Parque Felipe Marco.
18´30.- Toro de agua en la Plaza Sierra del Perdón.
19´00.- Bailables con la orquesta

21´30 Toro de fuego-zezenzusko.
22´00.- Traca fin de fiestas (en el patio escolar) y Pobre de mí hasta las 22´30.
PRESUPUESTO: 20.178 €

FIESTAS DEL CASCO ANTIGUO 2013. PROGRAMA

JUEVES 1 DE AGOSTO.

10´00.- Almuerzo en el bar (previa inscripción).
12´00.- Cohete desde el balcón del Ayuntamiento, seguido de pasacalles a cargo de la Txaranga Berriak
15´00.- Comida Popular en el frontón San Martín seguida de sobremesa con karaoke. Al finalizar ronda con la Batukada de la Escuela de Música de Beriain.
18´30.- El Arca de Noé en la Plaza José Luis Zoroquiain.
20´00-22´00.- Sesión de disco con DJ y baile de disfraces infantil.
22´00.- Toro de fuego – zezenzusko.
12´30-04´00.- Baile de disfraces para los adultos con DJ. A las 02´00 fallo del jurado.
(El jurado estará compuesto por un miembro de cada una de las cuadrillas disfrazadas).

VIERNES 2 DE AGOSTO

12´00 a 14´00.- La Fiesta del juego. Actividades de animación infantil en la plaza.
12´00.- Preparación de los calderetes.
12´30.- Misa de los mayores en honor a San Martín.
14´00.- Comida de la tercera edad. En los bajos del Ayuntamiento.
15´00.- Comida de calderetes en el frontón.
17´30.- Ronda copera con la Txaranga Berriak.
20´30.- Sesión de disco.
22´30.- Toro de fuego-zezenzusko.
01´00 a 05´00.- Baile de noche.

SABADO 3 DE AGOSTO

11´00.- Cohete a cargo de la Corporación txiki seguido de declaración del Ayuntamiento Txiki en el Salón de Plenos. A continuación, ofrenda floral a San Martín.
12´30-14´30.- Parque Infantil. En la plaza José Luis Zoroquiain.
12´30.- Degustación de la cerveza Navarra Naparbier (sólo adultos) organizada por el equipo Beriain de Trofeo Higa de Monreal.
15´00.- Paella popular en el frontón seguida de bingo. En la sobremesa Monólogos con el Movimiento Bola.
16´30.- Campeonato relámpago de mus.
16´00-18´00.- Parque Infantil. En la plaza José Luis Zoroquiain.

18´15.- Encierro txiki.
19´00.- Actuación de tarde..
20´30- 22´30 .- Baile de tarde con
22´30.- Toro de fuego zezenzusko.
01´00-05´00.- Baile de noche con

DOMINGO 4 DE AGOSTO.

12´00 a 14´00.- La Fiesta del juego. Actividades de animación infantil en la plaza José Luis Zoroquiain..
12´00.- Misa solemne.
13´00.- Partido de pelota en el frontón San Martín.
17´30.- Encierro txiki.
19´00.- Concierto - presentación de nuevo disco de Chuchín Ibáñez "En ruta ... y que siga la parranda".
20´30.- Baile de tarde con la orquesta " Plan B".
22´30.- Toro de fuego zezenzusko.
23´30 a 02´00.- Baile de noche con "Plan B". A las 12´00 traca fin de fiestas y "Pobre de mí".

PRESUPUESTO: 19.567,50 €

Nota: los programas podrían sufrir alguna mínima variación a la espera de que nos confirmen definitivamente los grupos, variación que afecta a la organización, horarios, etc. no al capítulo económico.

Por el Sr. Rivera se interroga sobre la legalidad del Toro de Fuego, dándose las explicaciones oportunas al respecto indicándose que, en principio, desde el Departamento de Interior del Gobierno de Navarra se ha indicado que no hay problema con la celebración de este espectáculo. No obstante, se volverá a consultar con el Departamento.

En cuanto al programa de Verano, el representante del grupo municipal de UPN en la Comisión indica que se van a abstener, puesto que no les parece bien que se traiga directamente a Pleno sin debatirlo en Comisión, considerando que no es la forma correcta de tratar el tema.

Se somete a votación el programa de Verano, obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, NA/BAI y PP) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN y AVB). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar el programa de Verano que se transcribe a continuación.

Programa de Verano 2013

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Monitor

1.- CAMPAÑA DE NATACION.

- Es necesario estar abonado a las piscinas.
- Edades: desde de 3 años. (acompañados de un adulto).
- Tandas: dos tandas de 11 días.
- Tanda primera: del 17 de julio al 1 de agosto. (25 de julio no hay clase).
- Tanda segunda: del 2 al 19 de agosto (15 de agosto festivo).
- Horarios: de 10´30 a 14´00 en función del número de grupos.
- Precio por tanda: 20 €. Pago con tarjeta.
- El martes 20 de agosto se realizará la Fiesta Fin de Campaña de Natación.

Inscripciones: En la portería de piscinas. Primera tanda hasta el jueves 11 de julio. Segunda tanda hasta el viernes 26 de julio. A partir de estas fechas sólo se admitirán alumnos si existen plazas en los grupos ya formados.

Nota: el lunes 15 de julio se publicará, en los tabloneros de anuncios de piscinas, un listado con la relación de los inscritos y los horarios de clase del primer turno.

2.- TORNEOS POPULARES: FRONTENIS PAREJAS (SE JUGARÁ EN EL FRONTÓN SAN MARTÍN), TENIS JÓVENES – ADULTOS Y TORNEO POPULAR DE PÁDEL EN ENTRENA PÁDEL. TORNEO NUEVO DE TENIS PARA MENORES DE 16 AÑOS.

- A realizarse durante el mes de agosto (pádel en la 2ª quincena).
- Inscripciones en la portería de piscinas.
- Edades: desde 16 años el torneo juvenil – adultos y hasta 15 años el infantil.
- Fecha límite de inscripción: jueves 26 de julio (pádel hasta el 10 de agosto).
- Precios para adultos: actividades individuales 3 €, parejas 6 € (pago con tarjeta en piscinas). Para menores el torneo es gratuito.

3.- TORNEO POPULAR DE FUTBOL 7

- Este torneo deberá comenzar necesariamente alrededor del 20 de julio debido a la intensa utilización del campo en agosto. Los equipos deberán inscribirse para el 18 de julio. De no haber un mínimo de seis equipos el torneo no podrá llevarse a cabo.
- Inscripciones en la portería de piscinas.
- Edades: desde 16 años.
- Fecha límite de inscripción: jueves 18 de julio.
- Precios: 30 € equipo (pago con tarjeta en piscinas).

4.- BAUTIZO ACUÁTICO CON EL CENTRO DE BUCEO SPLASH.

El bautizo de buceo consiste en probar en piscina un equipo de buceo acompañado por un instructor. Esta actividad la puede realizar cualquier persona a partir de los 5 años sin límite de edad y sin ningún requisito.

- Día: desde las 17'00.
- Precio: 3 €.
- Inscripciones en la portería de piscinas hasta el de julio.

Finalmente, en cuanto a los Cursos, la portavoz del grupo municipal de AVB se manifiesta en el mismo sentido indicado por el grupo UPN en el punto anterior, dejando constancia de que consideran que son temas que se deben tratar de otra forma, trabajándose en la Comisión.

Se somete a votación el programa de Cursos, obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, NA/BAI y PP) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN y AVB). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar el programa de Cursos que se transcribe a continuación.

CURSOS DE VERANO

MULTIACTIVIDAD VERANO 2013:

- o Programa de cinco actividades que se alternan por días: Tonificación , G.A.P, Aerobic, Pilates y Ciclo (nivel básico).
- o Desde el 29 de julio al 28 de agosto (10 sesiones).
- o *Lugar:* Polideportivo.
- o *Horario:* lunes y miércoles de 19:30 a 20:30 h.
- o *Cuota:* 20 € socio/a y 25 € no socio/a del polideportivo.
- o *Grupo mínimo:* 12 personas.

ZUMBA VERANO 2013:

- o Desde el 29 de julio al 28 de agosto (10 sesiones).
- o *Lugar:* Polideportivo.
- o *Horario:* lunes y miércoles de 20:30 a 21:30 h.
- o *Cuota:* 20 € socio/a y 25 € no socio/a del polideportivo
- o *Grupo mínimo:* 12 personas.

CURSOS DE VELA INFANTIL EN LA MORA:

Dirigido a: Niños/as entre 8 y 13 años.

Programación: Horario: de 16,30 a 19 h.

1º Curso: Del 22 al 26 de julio

2º Curso: Del 29 de julio al 22 de agosto

3º Curso: Del 5 al 9 de agosto

4º Curso: Del 12 al 16 de agosto

5º Curso: Del 19 al 23 de agosto

6º Curso: Del 20 al 24 de agosto

7º Curso: Del 26 al 30 de agosto.

Precio: 63 euros. Precio para el Ayuntamiento de Beriain.

Información y reserva de matrícula:

A través de la página web www.escuelanavarradevela.com

Información e inscripciones: en la web www.escuelanavarradevela.com / info@escuelanavarradevela.com y en el teléfono 689701495.

CURSO DE TENIS, INICIACIÓN - PERFECCIONAMIENTO

Fechas: las cuatro primeras semanas de agosto, una tanda por semana.

Duración: cursos de una semana de lunes a viernes y una hora/día.

Edades, grupos y horarios:

EDAD	GRUPOS	HORARIOS
6-9 años	Máximo 8 Mínimo 4	De 10'00 a 11'00
10-13 años	Máximo 6 Mínimo 4	De 11'00 a 12'00
14 en adelante	Máximo 6	De 12'00 a 13'00

Estos horarios se podrían modificar en caso de que hubiera un grupo numeroso de inscritos.

Precio: 10 € por tanda.

Inscripciones: en la portería de piscinas hasta el 30 de julio.

PÁDEL EN ENTRENA PÁDEL BERIAIN

Arena Entrena Padel mantiene un acuerdo con el Ayuntamiento de Beriain, por el cual, todos los empadronados disfrutan de unos precios especiales en todos los servicios del Club.

CURSOS INTENSIVOS DE VERANO

Se aplica un 15% de Dto.

Horarios:

Lunes a Viernes 10-14 h. / 18-21 h. (Otros horarios consultar)

Precios:

Adultos 4 alumnos/grupo 42.50€/alumno

Niños 4/6 alumnos/grupo 34€/alumno

BONO VERANO

Del 15 de Junio al 1 de Septiembre

25€/ 10 horas de juego en horario de 9 a 18 h.

Suplemento de 2€/hora en horario de 19 a 21 h.

ALQUILER DE PISTAS

3€/jugador en horario de 9 a 18h.

4€/jugador en horario de 18 a 21h.

Lugar: Entrena Pádel (Poligono Errekaldea-Beriain. Trasera Hostal Alaiz)

Inscripciones: en Entrena Pádel Beriain

Mas información: 948 310798 / info@entrenapadel.com

Esta abierto el Plazo de Matricula de la Escuela de Padel Anual. Consulta la promoción.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.1.- SOBRE VEHÍCULO MUNICIPAL.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre el vehículo que tenían los Alguaciles Municipales y que se ha quitado, contestando el Sr. Alcalde que, una vez acabado el renting, para quedarse con el vehículo había que pagar cerca de 6.000 euros, considerando excesivo el precio para ese vehículo y que, con esa cantidad, se podría adquirir otro en mejores condiciones. La portavoz de UPN indica que la camioneta que están usando actualmente no reúne las condiciones legales necesarias, indicando el Sr. Alcalde que, dado que se conservan los prioritarios que llevaba el coche anterior, se intentarán colocar en la camioneta, que en su día ya los tenía.

7.2.- SOBRE ANTIGUO CONSULTORIO, INAUGURACIÓN CONSULTORIO, URBANIZACIÓN CONSULTORIO y ORDENANZA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que el edificio del antiguo consultorio está cerrado y todavía no se ha tratado el uso que se le va a dar, haciendo el ruego de que se abra un proceso participativo en el que cada grupo municipal haga su propuesta para acabar con una consulta popular para otorgarle un servicio a este local público. Que si no se hace así, indica que utilizarán la Ordenanza de Participación Ciudadana para, a través de un número de firmas determinado, pedir la consulta popular. El Sr. Alcalde informa de la presentación en el Registro del Ayuntamiento de un escrito avalado por una cantidad importante de firmas en el que solicitan que se utilice el local para escuela de 0 á 3 años. Se informa igualmente de que el local está afecto a servicios sanitarios y que habrá que iniciar un expediente de desafectación para darle otra utilidad, estando la Corporación de acuerdo en que se inicie el expediente y, durante su tramitación, se lleve el tema a la Comisión de Servicios Ciudadanos para su estudio.

Por otro lado, respecto al acto inaugural del nuevo Consultorio Médico indica que se les informa el día 7 que parece ser que viene la Consejera de Salud a un acto inaugural, resultando posteriormente que asistió XXX, interrogando por el motivo por el que no se hizo un acto público, sometiéndose sin embargo la Alcaldía al protocolo de la Presidenta del Gobierno de Navarra para hacer una acto inaugural, al que ni siquiera acudió el personal del Consultorio por no ser un acto público. El Sr. Alcalde expone que no es cierto que no acudiera el personal, pues hubo representación del mismo y, en cuanto a la presencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra, no lo supo hasta última hora. La portavoz del grupo municipal de AVB interroga por el motivo de no avisar al resto de concejales de la asistencia al acto de la Presidenta del Gobierno de Navarra, contestando el Sr. Alcalde que creía que se había informado en la Comisión, exponiendo la portavoz de UPN que tuvieron una Comisión en la que al final de la convocatoria se indicaba que asistiría la Consejera de Salud, habiendo preguntado el portavoz de NA/BAI si se sabía si iba a asistir la Presidenta, puesto que algo sabía, a pesar de que la Sra. Armendáriz les dijo que no iba asistir XXX. Ruega que para futuros actos inaugurales actúe en representación de los vecinos, contestando el Sr. Alcalde que así lo hace.

Interroga, por otro lado, sobre el coste de la urbanización exterior del Consultorio, contestando el Sr. Alcalde que no puede contestarle en estos momentos puesto que todavía no se han acabado las obras.

Finalmente, ruega que se trate la Ordenanza de Subvenciones que su grupo registró en su día y se trasladó a la Comisión de Deportes, al igual que la Ordenanza de Limpieza, que sigue sin llevarse a Comisión volviendo a pedir la dimisión del Sr. Alcalde, en base al poco trabajo que se lleva a cabo, a la dejadez de funciones y a las inauguraciones no públicas que lleva a efecto.

7.3.- SOBRE CALLE ODÓN SAGÜÉS.

El Sr. Ayesa ruega que se revise el estado de la calle Odón Sagüés, indicando el Sr. Alcalde que es conocedor del mal estado de la misma, pero es un problema de dinero, interrogando la portavoz de AVB por la calle de la Caja Rural, contestando el Sr. Alcalde que eso se hizo gratis.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.